

BASES DEL CONCURSO "CONCURSO AGUA PARA TU PARCELA" organizada por Cura Perforación Spa.

Cura Perforación Spa, RUT 77.653.447-1, representada por Carlos Antonio Tapia Pinilla, chileno, soltero, empresario, con domicilio en Parcela el manzano, sin número, km 11, sector Camino Laguna Blanca, Los Prados, Curacautín, en adelante el "Organizador", invita al público a participar en la compra de un boleto Aquaticket, el cual habilitará al concursante a participar por un pozo Profundo en acero carbón de 5 pulgadas de diámetro y 30 metros de profundidad, más sistema de bomba sumergible con sistema eléctrico e hidráulico hasta la superficie del pozo (en adelante el "concurso Agua para tu Parcela"), que tendrá lugar en el sitio web del organizador o ingresando directamente a sus plataformas de redes sociales oficiales, y que se registrará bajo las siguientes bases.

Cualquier persona que no acepte estos términos y condiciones generales, deberá abstenerse de participar en el concurso, dado el carácter obligatorio y vinculante de estos términos y condiciones para toda persona que desee participar en el concurso.

PRIMERO: Concurso: Esta promoción consiste en un concurso cuyo premio es un Pozo Profundo, cuyas especificaciones son las siguientes: 30 metros de perforación y encamisado en acero carbón de 5 pulgadas de diámetro, con habilitación, limpieza e instalación de bomba sumergible de 1 hp, más sistema eléctrico e hidráulico hasta la superficie del mismo pozo, Concurso exclusivo en la Novena Región de la Araucanía. El lugar de instalación deberá contar con un acceso adecuado para permitir el ingreso del camión, equipos y maquinarias requeridas, según lo establecido en la cláusula Quinta, letra b). El Pozo Profundo será sorteado entre todas las personas que completen correctamente sus datos personales en el formulario de participación, ingresando al sitio web correspondiente, seleccionen el boleto "Aquaticket" y efectúen el pago respectivo. Cada boleto estará vinculado a un número de compra único, el cual será enviado al participante por correo electrónico, y será ese número el que participará en el sorteo al finalizar la promoción.

SEGUNDO: Participantes: Pueden participar todas aquellas personas, mayores de 18 años, naturales, chilenos o extranjeros que compren uno o más boletos Aquatickets que completen los datos personales solicitados, cuenten con cédula de identidad emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación. No podrán adquirir boletos en el presente concurso las siguientes personas: Los descendientes y ascendentes del organizador; tampoco podrán participar de esta rifa los organizadores.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el presente punto facultará plenamente al Organizador para denegar la entrega del premio ofrecido en el marco de esta Promoción al participante que haya incurrido en dicha infracción, aun cuando dicho participante haya resultado ganador del sorteo. En tal circunstancia, el Organizador, actuando conforme a su sola y exclusiva discreción, podrá determinar la realización de un nuevo sorteo para adjudicar el premio, reservándose la facultad de fijar una nueva fecha, hora y lugar para dicho evento, los cuales serán debidamente informados a los participantes a través de los medios de comunicación que estime pertinentes. Asimismo, el Organizador no asumirá responsabilidad alguna frente al participante descalificado, ni se generará en su favor derecho a reclamo, indemnización, compensación o beneficio de ninguna especie.

TERCERO. Vigencia: El concurso promocional será abierto al público oficialmente el 28 de julio de 2025, y tendrá una pre-venta solo para clientes exclusivos y cerrará la venta oficialmente de Aquatickets el 31 de Octubre del 2025, a las 23:59 horas de Chile continental, sólo si se cumple la meta de órdenes de compras que corresponde al número de 7.000. En caso de no llegar a la meta mencionada, se estipulará una siguiente fecha del concurso con una prórroga de entre 5 y 60 días corridos especificada en la cláusula Cuarto punto 8 y 9.

El concurso tendrá lugar el Sábado 15 de Noviembre de 2025, lugar comuna por definir, Curacautín, hora por definir, en vivo desde la cuenta oficial de Instagram @curaperforacionspa y transmitido por Radio Rayen del Sur. El horario del concurso será informado con anticipación dentro de la semana previa a la fecha del concurso siempre y cuando se haya llegado a la meta de órdenes vendidas de 7.000.

CUARTO: Mecánica de la Promoción: en este acto se declara página oficial del "organizador" para participar del presente concurso, la siguiente: www.curaperforacion.cl

Instagram oficial: @curaperforacionspa

Toda persona que quiera participar de esta Promoción, podrá hacerlo siguiendo los siguientes pasos:

1. La compra de los boletos Aquatickets, que dan derecho a participar en el concurso, sólo se hará por medio del botón de pago especialmente dispuesto al efecto en la página web oficial del concurso promocional www.curaperforacion.cl.
2. Una vez realizado íntegramente el pago a través del botón de pago señalado en el punto anterior, se le enviará automáticamente al participante un correo electrónico con la información del pago y él o los boletos con sus números identificadores como Tickets.
3. Es Responsabilidad del concursante de guardar su número de tickets (número que lo habilita para participar). El concursante debe tomar fotos, escanear, guardar su número de Tickets, ya que una vez generado el mismo, el organizador Cura Perforación Spa no se hace responsable de guardar, no se hace cargo de pérdida del número, extravío del mismo, olvido del número por parte del concursante, siendo, repetimos, responsabilidad guardarlo por el medio tecnológico más adecuado como los ejemplos descritos precedentemente.

El participante, al efectuar la compra de uno o más boletos denominados Aquatickets, manifiesta su aceptación plena, total e incondicional de todas y cada una de las disposiciones contenidas en los presentes términos y condiciones. Para efectos de su correcta individualización y validación de su participación en el concurso, el participante deberá proporcionar, de manera veraz y completa, los siguientes datos personales: nombre completo, Rut, domicilio particular, dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil. Toda la información relativa al concurso, incluyendo comunicaciones oficiales, notificaciones y resultados, será remitida exclusivamente al correo electrónico registrado por el participante al momento de su inscripción. Asimismo, en dicho correo electrónico se enviará el comprobante detallado de la compra realizada, junto con la o las copias de los boletos Aquatickets adquiridos, los cuales habilitan al participante para intervenir válidamente en el

concurso. Se deja expresa constancia que los participantes podrán adquirir más de un boleto Aquaticket en una sola transacción, o en distintas oportunidades, si así lo estimaren conveniente.

4. Es de responsabilidad de cada usuario realizar la compra del o los tickets de forma correcta, no teniendo ninguna responsabilidad Cura Perforación SpA en caso de que no se haga de la forma descrita. No se hará devolución de dinero, si se hacen transferencias bancarias o cualquier pago distinta o diversa de la compra on line descrita supra.
5. El participante al realizar la compra deberá señalar los siguientes datos, para su acertada individualización: nombre completo, RUT, correo electrónico, comuna y número de su teléfono móvil. Toda la información concerniente al concurso promocional se le comunicará a través del correo electrónico que haya indicado previamente al que igualmente se le enviará el detalle de su compra, además el día del concurso se comunicará al ganador mediante el número de teléfono que haya dejado en su información. Todos los participantes podrán comprar más de un boleto Aquatickets a la vez.
6. Los participantes, por el sólo hecho de realizar el pago electrónico ya mencionado, aceptan completamente las bases de este concurso, las que se encuentran legalizadas Ante Notario Público, pudiendo acceder a ellas a través del sitio web oficial del concurso promocional www.curaperforacion.cl en la sección bases legales.
7. Los boletos Aquatickets son nominativos, en ningún caso al portador, de modo que si el adquirente fallece antes del concurso, transmite sus derechos en el concurso promocional a sus herederos, conforme a las reglas generales sobre sucesión por causa de muerte.
8. El número mínimo de órdenes de compra para que tenga lugar el concurso será de 7.000. En el evento de no completarse, el número mínimo de órdenes de compras a la fecha de cierre, indicada en la cláusula TERCERO-Vigencia, el plazo de venta de boletos Aquatickets se prorrogará entre 05 y 60 días corridos, cerrando el concurso el sábado 31 de octubre de 2025, a las 23:59 hrs. (Chile continental) y teniendo lugar el concurso el 15 de noviembre de 2025, hora por definir.
9. Si tampoco durante la nueva prórroga se completa el número mínimo de órdenes de compras (7.000), los concursantes aceptan nueva prórroga por el plazo que se informará en redes sociales de @curaperforacionspa. Una vez transcurrido dicho plazo, el organizador del sorteo queda facultado para retener dichos importes a su favor.
10. Los participantes NO TENDRÁN DERECHO A RETRACTO una vez efectuada la compra del ticket, por lo que NO SE EFECTUARÁ DEVOLUCIÓN ALGUNA DEL VALOR DE COMPRA DEL O LOS TICKETS ADQUIRIDOS. Los participantes renuncian al caso fortuito o fuerza mayor, vale decir, independiente las razones que cualquier concursante manifieste, no se hará devolución alguna del valor del o los tickets comprados como se señala claramente en estas bases, por lo que todos los tickets participan del sorteo y de sus prórrogas eventuales del sorteo del premio.
11. Al sorteo serán invitados 3 participantes que serán elegidos al azar una vez se cumpla con el mínimo de órdenes de compras vendidas, el sorteo de los 3 participantes que serán invitados al evento se realizará con anticipación a la fecha del sorteo mediante las redes sociales oficiales.

12. El concurso será realizado en transmisión en directo a través de la cuenta oficial de Instagram del Organizador, identificada como @curaperforacionspa y Radio Rayen del Sur. Para la determinación del ganador, se empleará una tómbola que operará de forma manual y secuencial. Dicha tómbola seleccionará, en cada una de las cámaras dispuestas para tal efecto, una bola numerada de manera aleatoria. El procedimiento se desarrollará utilizando sucesivamente las cinco cámaras, hasta completar el proceso de selección de todas ellas. El número resultante de la combinación de las bolas extraídas corresponderá al número de boleto ganador, el cual deberá coincidir con alguno de los boletos válidamente adquiridos por los participantes hasta la fecha de cierre del concurso. Se deja expresa constancia que únicamente participarán en el sorteo aquellos boletos que hayan sido emitidos y pagados en su totalidad con anterioridad al término del período de vigencia de la Promoción.
13. El concurso tendrá lugar en la fecha indicada en la cláusula TERCERO-vigencia, el ganador del concurso no necesita estar conectado al momento en que éste se realiza, pues de todas formas se le contactará por teléfono, mensajería de WhatsApp o correo electrónico para informarle el resultado.
14. El concurso termina cuando la organización certifica el nombre del ganador del concurso en presencia de los testigos invitados.
15. El valor del boleto Aquaticket será la suma de \$2.000.- (dos mil pesos chilenos iva incluido), sin perjuicio de las ofertas promocionales que el Organizador pueda realizar en su sitio web.
16. El boleto Aquaticket que resulte ganador facultará a su titular, para que éste adquiera El pozo profundo más instalación Si el participante ganador del concurso promocional no quiere recibir el premio especificado en la Cláusula QUINTO, sin justa causa, se entiende que renuncia al premio y faculta al Organizador para llevar a cabo un nuevo concurso o mantener la titularidad de su derecho de Pozo profundo más instalación.
17. Tratándose de un concurso público, el ganador del concurso autoriza desde ya que su nombre sea publicado en la cuenta oficial de Instagram @curaperforacionspa, en Radio Rayen del Sur y en la página web oficial del concurso www.curaperforacion.cl.
18. Los datos mencionados anteriormente, deben tener todos los datos completos y los mismos deberán ser verdaderos, exactos, fidedignos y vigentes. En la medida que se reúnan los requisitos enumerados en estas bases, participarán automáticamente de la Promoción. Tomando en consideración lo mencionado previamente, no participarán de la Promoción aquellos registros que se encuentren incompletos y/o contengan datos falsos, inexactos o desactualizados.

QUINTO: Premio: El premio es un cuerpo cierto. El Premio es transferible, solo en la Región de la Araucanía y consiste en:

- a) Especie: "Pozo Profundo", En acero carbón de 5 pulgadas, con un total de 30 metros de perforación y entubación, habilitación de este y bomba sumergible de 1 hp con su sistema eléctrico e hidráulico hasta la superficie del pozo, esto será en la Región de la Araucanía, con un buen acceso para la instalación y entrada del camión, equipos de perforación, etc, especificado en el punto b).
- b) El acceso al lugar de la instalación tiene que cumplir con buena accesibilidad para un camión con rampla baja área despejada de árboles o de cualquier

elemento que pueda obstruir el paso y generar un daño a los equipos, cualquier daño generado en el transporte por no tener un buen acceso es responsabilidad del ganador. Cualquier impedimento para ingresar el camión al terreno es responsabilidad del ganador para solucionar dichos inconvenientes y no será responsabilidad de la organización Cura Perforación Spa. Al momento de realizar las obras del pozo se debe contar con buena condición climatológica para realizar las operaciones logísticas de manera segura.

El Premio NO incluye: Los gastos en los que pudieran incurrir los participantes para participar de la Promoción. Sistemas adicionales que requiera el ganador para el uso del pozo (conexión eléctrica a la red, conexión hidráulica a alguna casa o cabaña, etc).

SEXTO: Concurso: El concurso del premio indicado en el Punto TERCERO se llevará a cabo bajo la supervisión de testigos y se transmitirá en directo a través de la cuenta oficial de Instagram @curaperforacionspa. Para ello, se utilizará una tómbola eléctrica que seleccionará de manera automática y secuencial una bola numerada en cada cámara que son 4, hasta que todas las cámaras hayan sido utilizadas. El número resultante será el del boleto ganador, correspondiente a uno de los vendidos hasta la fecha de cierre del concurso.

SÉPTIMO: Resultado Concurso y Publicación de Ganador: El resultado del concurso será comunicado en vivo y en directo en la transmisión entregando el nombre del ganador que haya cumplido con los requisitos, se efectuará una llamada telefónica en vivo y además será notificado por correo electrónico. Será responsabilidad de los participantes de esta promoción ingresar al "en vivo", y seguir las plataformas digitales para seguir el estado del concurso y la eventual prórroga de 30 días y conocer el resultado del Concurso. El ganador será entrevistado y publicado en las redes sociales del "organizador", por lo tanto, al participar acepta una entrevista de satisfacción del Concurso que se publicará en las plataformas.

OCTAVO. Cobro de premios: el ganador deberá responder el correo electrónico adjuntando copia de su cédula de identidad, si no cumple con lo indicado se entenderá que rehúsa el premio. Si no responde el correo electrónico ni los llamados telefónicos en un lapso de 15 días corridos contada desde la fecha del concurso se entenderá que rechaza el premio y se citará a un segundo concurso bajo las mismas condiciones. En el caso indicado la fecha del nuevo concurso estipulado por la organización. El premio, será entregado en la Región de la Araucanía, en el lugar donde se estime con el ganador, siendo contactado vía telefónica durante el sorteo, luego se coordinará con el ganador del premio del Pozo Profundo y tendrá que firmar los anexos 1 y 2 de las bases legales de recibo conforme y portar su cédula de identidad. Plazo de 30 días corridos detallado a continuación.

El ganador podrá reclamar el premio dentro del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha del sorteo, siempre y cuando haya respondido al correo junto con su cédula de identidad de modo que, una vez expirado dicho término de los 30 días corridos, se entiende que el ganador renuncia irrevocablemente al premio, facultando al organizador Cura Perforación SPA para realizar un nuevo sorteo o mantener la titularidad del mismo, a su elección.